

**EL MINISTERIO DE CULTURA
CONCURSO DE CUENTO MEDIO POLLITO 2025
“EXPRESIÓN DE NIÑOS PARA NIÑOS”**

BASES

EL MINISTERIO DE CULTURA CONVOCA A TODOS LOS NIÑOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS OFICIALES Y PARTICULARES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE CUENTO MEDIO POLLITO 2025, “EXPRESIÓN DE NIÑOS PARA NIÑOS”, CUYA FINALIDAD ES ESTIMULAR DE FORMA TEMPRANA EL AMOR POR LA LECTURA Y LA CREACIÓN LITERARIA.

DISPOSICIONES GENERALES

1. El Ministerio de Cultura declara abierto el **CONCURSO DE CUENTO MEDIO POLLITO 2025, “EXPRESIÓN DE NIÑOS PARA NIÑOS”**, a partir de la publicación de estas bases.
2. Podrán participar en este concurso los estudiantes de IV, V y VI grados de las escuelas oficiales y particulares de la República de Panamá.
3. Cada Centro Educativo podrá inscribir un máximo de diez (10) niños. Para tal efecto, se puede llamar al 524 0921, 6672-4371 o escribir al correo electrónico letras@micultura.gob.pa o llamar a las Coordinaciones Regionales del Ministerio de Cultura, cuyos números telefónicos se adjuntarán a las bases que rigen este concurso.
4. **Los Centros Escolares que deseen participar en el Concurso Medio Pollito deben inscribirse antes del 30 de junio de 2025.**
5. **Finalizado este período de inscripciones, se les indicará la fecha y lugar para que los niños escriban su cuento, actividad que se realizará en presencia de los funcionarios del Departamento de Ferias y Encuentros Literarios del Ministerio de Cultura.**
6. El tema se le indicará a la hora de escribir el cuento.
7. Los maestros de los Centros Educativos participantes se comprometen a preparar previamente a los niños, en lo concerniente a la estructura del cuento, redacción y ortografía.
8. Cada niño participante debe presentar la siguiente documentación, identificada por un seudónimo.
 - Un (1) cartapacio corto.
 - Un sobre tamaño carta. Dentro de este sobre se debe incluir la siguiente información: nombre del niño, dirección, nombre de la escuela, grado que cursa, nombre del maestro/a, números telefónicos de la casa, de la escuela y copia de la cédula juvenil.
 - En la parte frontal del cartapacio corto y del sobre blanco escribirá:

**CONCURSO DE CUENTO MEDIO POLLITO 2025
Seudónimo**

9. Los cuentos deben ser originales e inéditos, producto de la imaginación y creación del niño o niña participante. Serán descalificados y considerados plagios, los cuentos que no cumplan con esta norma.
10. El Ministerio de Cultura, a través del Departamento de Ferias y Encuentros Literarios, velará por el cumplimiento de las bases del **CONCURSO DE CUENTO MEDIO POLLITO 2025, “EXPRESIÓN DE NIÑOS PARA NIÑOS”**.

NOTARIO PÚBLICO

11. El Ministerio de Cultura garantizará la presencia de un Notario Público que certificará mediante acta, el momento de cierre del concurso, custodiará las plicas que contienen la identidad de los participantes hasta el día del fallo y estará presente cuando se den a conocer los ganadores. El Notario levantará el acta respectiva con los datos que revelen las plicas.

JURADO Y FALLO

- 12.El Ministerio de Cultura nombrará tres (3) jurados idóneos de reconocidos méritos en el ámbito de las letras, la educación y la cultura en general.
- 13.El jurado calificador, al emitir su fallo, deberá tener presente la calidad del cuento, considerando los aspectos de contenido, organización, personajes, trama, entorno, tensión, uso del lenguaje, ortografía, que el tema desarrollado corresponda al indicado y que cumpla con las especificaciones del concurso, entre otros aspectos.
- 14.El fallo puede ser unánime o por mayoría. El Departamento de Ferias y Encuentros Literarios anunciará **el fallo el 30 de septiembre de 2025.**
- 15.El fallo del jurado calificador será sustentado y tendrá carácter definitivo e inapelable, a excepción de los casos en que se descalifique por violación de las bases o por plagio. En tales casos el premio será entregado a otro cuento que el jurado haya seleccionado.

PREMIACIÓN

- 16.El acto de premiación se realizará el viernes 17 de octubre de 2025, en la Ciudad de Las Artes a las 10:00 a.m.
- 17.El concurso de cuento Medio Pollito 2025, “EXPRESIÓN DE NIÑOS PARA NIÑOS”, consta de tres (3) premios:
- Primer premio- **SEISCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.600.00).**
Pergamino y veinte ejemplares de la obra.
 - Segundo premio- **CUATROCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.400.00).**
Pergamino y veinte ejemplares de la obra.
 - Tercer premio- **TRESCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.300.00).**
Pergamino y veinte ejemplares de la obra.
 - Dos (2) menciones de honor- **DOSCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.200.00),** cada una. Pergamino y quince ejemplares de la obra.

PUBLICACIONES

- 18.La publicación es un aspecto inherente al premio. Los cuentos ganadores y las menciones de honor, si las otorga el jurado, serán publicadas en un solo volumen. Esta primera edición será de mil (1,000) ejemplares.

DISPOSICIONES FINALES

- 19.En caso de producirse alguna eventualidad o situación no contemplada en las bases, será resuelta por el Ministerio de Cultura, a través de sus instancias.
20. Los cuentos no premiados deberán ser retirados durante los treinta (30) días siguientes a la entrega del premio, pasada esa fecha se procederá a la destrucción de los cuentos no ganadores.
- 21.La participación en este certamen implica el conocimiento y la aceptación de estas bases. El incumplimiento de cualesquiera de las disposiciones contenidas en estas bases será motivo de descalificación.

DIRECCIONES REGIONALES

Provincia	Nombre	Teléfonos	Correo Electrónicos
Panamá	Aleida De Gracia	524-0921 / 6672-4371	adegracia@micultura.gob.pa
Bocas del Toro	Graciela Villarreal	6777-8410	migraciela@micultura.gob.pa
Chame	María Coronado	6423-2501	mgraciani@micultura.gob.pa
Chepo	Larissa Rodríguez	6891-9362	larodriguez@micultura.gob.pa
Chiriquí	Gregorio González	6949-9425	gregonzalez@micultura.gob.pa
Coclé	Migdalia García	6666-8926	migarcia@micultura.gob.pa
Colón	César Miranda	6579-9204	cmiranda@micultura.gob.pa
Darién	Nuredín Ibarra	6559-1081	nibarra@micultura.gob.pa
Herrera	Eduardo Espino	6713-5152/6689-3320	eespino@micultura.gob.pa
La Chorrera			chorrera@micultura.gob.pa

Los Santos	Algis Díaz	6989-3320	adiaz@micultura.gob.pa
San Miguelito	Cagney Sáenz	6673-3102	csaenz@micultura.gob.pa
San Martin	César Caballero	6584-0598	cacaballero@micultura.gob.pa
Veraguas	Dilcia Mitre	6669-6161	dmitre@micultura.gob.pa